

PUBLICADA

Tarija, 18 de Marzo del año 2013



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 016/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo No. 283, determina que: "El Gobierno Municipal Autónomo está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que la Ley de Municipalidades en su Título III, Capítulo I Concejo Municipal en su Artículo 12º inc. 4) establece que el H. Concejo Municipal tiene como atribuciones, "Dictar y aprobar ordenanzas como normas generales del Municipio..."

Que, el Honorable Concejo Municipal mediante Ordenanza Municipal No. 116/2012, de fecha 05 de septiembre del 2.012, aprobó el P.O.A. y Presupuesto General del Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado para la Gestión 2.013, en todo su contenido.

Que, de acuerdo al Art. 3 del Decreto Supremo Nº 1460 del 10 de enero del 2013, Reglamento al PGN 2013, autoriza a los Gobiernos Municipales proceder a la inscripción de sus Saldos de Caja y Bancos de la gestión anterior.

Que, la Comisión Económica de Finanzas, Bienes y Empresas Municipales ha emitido el informe Nº 021/2.013 recomendando la aprobación de las adiciones al presupuesto de ingresos por concepto de Caja y Bancos y Anticipos Financieros informe que fue aprobado con el voto unánime del pleno del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado con las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Adiciones al presupuesto de ingresos por concepto de Saldos de Caja y Bancos y Anticipos Financieros, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en formato exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE
35110	Disminucion de Caja y Bancos (Rec. Propios)	8.528.708,73
35110	Disminucion de Caja y Bancos (Rec.Cop.Tributaria)	43.159.239,84
35110	Disminucion de Caja y Bancos (Rec. HIPCII)	1.113.265,20
35110	Disminucion de Caja y Bancos (Rec.I.D.H.)	105.666.842,38
35110	Disminucion de Caja y Bancos (Rec. Gobernación de Tarija)	13.074.747,45
35110	Disminucion de Caja y Bancos (C.A.F.)	385.875,00
35110	Disminucion de Caja y Bancos (Rec.don.Petroleras)	271.970,37
35110	Disminucion de Caja y Bancos (Tranf. F.N.D.R.)	14.261,12
35110	Disminucion de Caja y Bancos (Rec.don.Bélgica - Brasschaat)	104.541,14
35130	Disminución Anticipos Financieros (Rec. Propios)	254.867,29
35130	Disminución Anticipos Financieros (Rec. Copart.Tributaria)	2.272.899,03
35130	Disminución Anticipos Financieros (Rec. I.D.H.)	20.361.611,45
35130	Disminución Anticipos Financieros (Rec. HIPC II)	171.228,28
35130	Disminucion Anticipos Financieros (Rec. Gobernacion)	1.643.033,17
	TOTAL ADICION DE RECURSOS	196.251.340,45

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos y Anticipos Financieros dentro del grupo de gastos financiados con recursos específicos de acuerdo al siguiente detalle y anexo en formato exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 016/2013

CODIGO PRES.	DESCRIPCION	ADICION
97000023	Partidas para proyectos a ser priorizados	8.783.576,02
TOTAL ADICION RECURSOS ESPECIFICOS		8.783.576,02

ARTICULO TERCERO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos y Anticipos Financieros dentro del grupo de gastos financiados con recursos de Coparticipación Tributaria, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en formato exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

CODIGO PRES.	DESCRIPCION	ADICION
2000001	Of. Mayor Administrativa y Financiera	591.360,00
98000001	Fondo de Control Social	37.778,00
97000023	Partidas para proyectos a ser priorizados	44.840.778,87
TOTAL ADICION RECURSOS COPART.TRIBUTARIA		45.469.916,87

ARTICULO CUARTO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos y Anticipos Financieros dentro del grupo de gastos financiados con recursos del Impuesto a los Hidrocarburos I.D.H., de acuerdo al siguiente detalle y anexo en formato exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CODIGO PRES.	DESCRIPCION	ADICION
97000023	Partidas para proyectos a ser priorizados	126.028.453,83
TOTAL PROYECTOS ADICIONADOS REC. I.D.H.		126.028.453,83

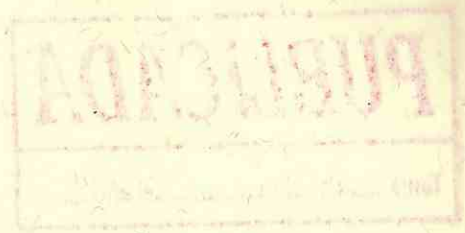
ARTICULO QUINTO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos y Anticipos Financieros dentro del grupo de gastos financiados con recursos del Dialogo Nacional 2000 HIPC II de acuerdo al siguiente detalle y anexo en formato exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CODIGO PRES.	DESCRIPCION	ADICION
97000023	Partidas para proyectos a Ser Priorizados (educación)	1.155.572,64
97000023	Partidas para proyectos a Ser Priorizados (salud)	1.271.636,23
97000023	Partidas para proyectos a Ser Priorizados (infraestructura)	(1.142.715,39)
TOTAL ADICION RECURSOS HIPC II		1.284.493,48

ARTICULO SEXTO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos y Anticipos Financieros dentro del grupo de gastos financiados con recursos de Transferencias de la Gobernación del Departamento, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en formato exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

CODIGO PRES.	DESCRIPCION	ADICION
97000023	Partidas para proyectos a ser priorizados	14.717.780,62
TOTAL PRESUPUESTO ADICIONADOS REC. GOBERNACION TARIJA		14.717.780,62

ARTICULO SÉPTIMO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos y Anticipos Financieros dentro del grupo de gastos financiados con recursos de Transferencia de



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 016/2013

Crédito Externo de la C.A.F. y F.N.D.R., de acuerdo al siguiente detalle y anexo en formato exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

CODIGO PRES.	DESCRIPCION	ADICION
35000100	Const. Centro de Empaque de Uva Mesa para Prod. Municipio Tarija	(385.872,00)
97000023	Partidas para proyectos a ser priorizados	14.261,12
TOTAL ADICION RECURSOS TRANSF.Y DONACION		(371.610,88)

ARTICULO OCTAVO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de SalDOS de Caja y Bancos y Anticipos Financieros dentro del grupo de gastos financiados con recursos de Donación Interna y Donación Externa, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en formato exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

CODIGO PRES.	DESCRIPCION	ADICION
17000007	Mej. Y Mantenimiento Infraest. Urbana	11.931,00
22000002	Escuela Municipal de Deportes	66.744,00
22000004	Mej. Complejo Garcia Agreda	9.139,00
23000001	Escuela Municipal de Musica y Artes	22.880,37
23000003	Programa de Educadores Urbanos	161.276,00
27000004	Desarrollo Hermanamiento entre Tarija- Brasschaat	104.541,14
TOTAL ADICION RECURSOS DONACION		376.511,51

ARTICULO NOVENO.- Encomendar el fiel y estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, al H. Alcalde Municipal, a través de las reparticiones bajo su dependencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece.

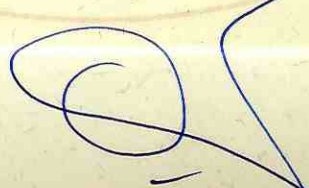
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:


 Sra. Delia Garcia Oblias
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 13..... días del mes de marzo del año dos mil trece.



Lic. Oscar Montes Barzón
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL